



1 de julio de 2021

(21-5257)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

ESLOVENIA: LEY DE SECRETOS COMERCIALES

Miembro que presenta la notificación	ESLOVENIA
---	-----------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Secretos Comerciales
Materia	Información no divulgada
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/SVN/21_4428_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/SVN/1/Rev.1

Breve descripción del texto jurídico notificado

Esta Ley regula los secretos comerciales y las normas para determinar y proteger los secretos comerciales contra su obtención, utilización y revelación ilícitas.

La Ley incorpora la Directiva (UE) 2016/943 del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2016 relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas (DO L 1957, 15.6.2016, p.1) a la legislación de la República de Eslovenia.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	20 de abril de 2019
Otra fecha	Publicación: 5 de abril de 2019

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	30 de junio de 2021
Otra información	http://www.pisrs.si/Pis.web/pregledPredpisa?id=ZAKO7758
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.